
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCIÓN N°	
426	/23

Montevideo, 8 de agosto de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar productos relativos a contribuir al fortalecimiento del Departamento de Innovación y Emprendimiento a través de la activación de capacidades en el equipo docente, generación de insumos para el logro exitoso del programa Agentes de Cambio para la Innovación 2023 en su primera edición.

RESULTANDO: I) que la Ing. Pamela de Cuadro posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

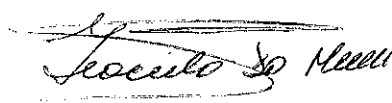
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Contratar a la Ing. Pamela de Cuadro en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto de \$400.000 (pesos uruguayos cuatrocientos mil) IVA incluido.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica